SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA JEFE DE SERVICIOS GENERALES INEES Del 1 de Julio de 2021 al 28 de Febrero de 2022 CAI 00010

GUATEMALA, 15 de Junio de 2022

Coordinador: Coronel y Magister Héctor Ernesto Orellana García SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-010-2022, emitido con fecha 31-03-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

-. ___

Vilma Leticia Mota Molina Supervisor Elka Milena Galvez Garcia Auditor, Coordinador

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	ŗ
4.1 GENERAL	
4.2 ESPECÍFICOS	Į.
5. ALCANCE	
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	10
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	11
ANEXO	11



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos dependencias especializadas, que brindan apoyo técnico administrativo y de asesoramiento al Consejo Nacional de Seguridad; en la conducción político estratégica de la Seguridad de la Nación, generando insumos para la toma de decisiones y el óptimo funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, a través del mejoramiento de capacidades en beneficio de la gobernanza institucional.

1.2 VISIÓN

Contar con dependencias consolidadas que garanticen el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, en su atribución de coordinar el logro de objetivos compartidos y resultados efectivos en sus ámbitos de funcionamiento, incidiendo estratégicamente en la Seguridad de la Nación.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Para la revisión de las operaciones financieras, administrativas y de gestión, se reconocerá el principio de importancia relativa y el riesgo implícito en las operaciones, así como, el cumplimiento a lo establecido en Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Circulares y otras disposiciones legales vigentes y aplicables, incluyendo las emitidas por la Contraloría General de Cuentas e inherentes al Sector Gubernamental, tales como las aprobadas por medio de Acuerdo número A-070-2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB- y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Así mismo, el Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna, denominado SAG-UDAI-WEB, el cual se utilizará para la realización de las auditorías programadas, incluyendo todas las etapas, desde la planificación, ejecución de las auditorías, elaboración de papeles de trabajo y del informe final.

El quehacer de la Unidad de Auditoría Interna responde a los lineamientos y regulaciones aplicables emitidos por la Contraloría General de Cuentas, con la finalidad de contribuir al correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos implementados en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en la práctica del control interno posterior.

Nombramiento(s) No. 010-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:



NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría:

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;

NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en las normativas institucionales, para el resguardo, asignación y uso de los vehículos del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

4.2 ESPECÍFICOS

- 1. Verificar el control interno aplicado en el proceso de asignación de vehículos al personal del INEES.
- 2. Evaluar el uso, resguardo, custodia y condiciones físicas de los vehículos.
- 3. Validar el control interno aplicado en la custodia, control y distribución de cupones de combustible.
- 4. Examinar el control interno aplicado en el registro de bitácoras de vehículos.
- 5. Evaluar la aplicación de las Normas del Código de Ética en el desempeño de las funciones del Jefe de Servicios Generales del INEES.
- 6. Establecer si existen recomendaciones de auditorías anteriores, realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas, para darles seguimiento.

5. ALCANCE

Se evaluará el cumplimiento de los procedimientos establecidos en las normativas institucionales, para el resguardo, asignación y uso de los vehículos en el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, por el período comprendido del 01 de julio 2021 al 28 de febrero 2022.



No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Resguardo asignación y uso de los vehículos en el INEES	7	NO		7

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE No hubo limitación al alcance

6. ESTRATEGIAS

- Realizar inspección física de vehículos para determinar su estado actual y condiciones de resguardo.
- Practicar arqueo de cupones de combustible de forma sorpresiva.
- Analizar los procedimientos y normativa interna aplicable al área de Servicios Generales, con el fin de detectar posibles riesgos y debilidades de control.
- Llevar a cabo el comparativo de información documental relacionada al reguardo, asignación y uso de los vehículos, para evaluar la concordancia de las operaciones entre cada uno de los controles existentes.
- Mantener líneas de comunicación constante y efectiva con los responsables de los procesos, Director Administrativo y Financiero, Subdirector Administrativo y Jefe de Servicios Generales.
- Evaluar el cumplimiento del Código de Ética de la institución al realizar la auditoría correspondiente, a efecto de detectar posibles delitos o actos de corrupción para el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Velar por el cumplimiento del marco jurídico en aras de la gestión por resultados, calidad del gasto y la transparencia en las operaciones, a efecto de promover la economía, eficiencia y eficacia como parte de las buenas prácticas.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Resguardo asignación y uso de los vehículos en el INEES

Riesgo materializado

Conforme a la evaluación realizada a los procedimientos de resguardo, asignación y uso de los vehículos de dos ruedas en el INEES, durante el período auditado, se determinaron

las siguientes debilidades de control interno:

Registro de bitácoras oficiales de vehículos:

En algunos casos, los datos de formularios de solicitud de vehículos no coinciden con lo detallado en la bitácora oficial, esto en aspectos como destino de la comisión, piloto designado, fechas y horarios.

Expedientes de abastecimiento de combustible:

Los formularios de solicitud de cupones de combustible reflejan diferencias con relación a las bitácoras oficiales de vehículos, en cuestiones como el kilometraje del vehículo y fechas de abastecimiento. Del mismo modo, existen debilidades en el uso de dichos formularios al momento de registrar los datos del vehículo y el área donde se llevará a cabo la comisión.

Revisión mensual y asignación de vehículos:

Se determinó que, los resultados de las revisiones mensuales de vehículos no son informados al jefe inmediato superior de manera oficial; asimismo, al momento de asignar un vehículo, no se deja evidencia de las condiciones de entrega o devolución de este, mediante el formulario correspondiente.

Lo anterior expresa debilidad en el control interno, así como el incumplimiento de lo establecido en las Normas Generales de Control Interno Gubernamental vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021, aprobadas mediante acuerdo número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, numeral 2.2 Organización Interna de las entidades, Supervisión, numeral 2.3 Sistemas de Información Gerencial y numeral 2.6 Documentos de Respaldo.

En cuanto a la gestión del Jefe de Servicios Generales durante los meses de enero y febrero 2022, se establece la falta de cumplimiento de lo emanado por el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG-, aprobado mediante Acuerdo número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, numeral 3.3 Servidor Público, 4.4 Normas Relativas de la Información y Comunicación, subnumeral 4.4.3. Documentos de Respaldo y numeral 4.5. Normas Relativas de las Actividades de Supervisión, subnumeral 4.5.1 Supervisión Continua y Evaluaciones Independientes, inciso a).

Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia en virtud que, en su momento existió falta de control interno por parte del Jefe de Servicios Generales y falta de supervisión por parte del jefe inmediato superior, al no verificar que el registro de bitácoras oficiales de vehículos y expedientes de abastecimiento de combustible contaran con datos apropiados, así también al no controlar que la revisión mensual y asignación de vehículos, fuera documentada e informada de manera oportuna.



Comentario de los Responsables

El responsable manifiesta que se han tomado acciones para la corrección de la debilidad detectada, tales como:

Confrontación del formulario de solicitud de vehículo con bitácora oficial y supervisión para que cada formulario coincida con el detalle de bitácoras oficiales y que se consigne la información correcta en los mismos.

Así también indica, que se está supervisando que el día en que se entreguen los cupones de combustible se realice el abastecimiento, además se tiene cuidado para que el llenado de los formularios tenga los datos correspondientes, que coincidan los datos del vehículo y el destino.

Del mismo modo, menciona que se está realizando la revisión de los vehículos mensualmente conjuntamente con el piloto, Jefe de Servicios Generales y Subdirector Administrativo.

Responsables del área

CHRISTIAN ANTULIO QUIÑONEZ PATZAN MARCO ANTONIO GONZALEZ MARIN

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Fortalecer el control interno mediante la aplicación de una adecuada supervisión en los procesos de registro de bitácoras oficiales de vehículos, expedientes de abastecimiento de combustible, así como en la revisión mensual y asignación de vehículos; del mismo modo, implementar la comunicación eficaz entre los involucrados de dichos procesos, con el fin de detectar de manera oportuna cualquier situación que represente debilidades en la gestión del Jefe de Servicios Generales, con el objeto de subsanarlas de forma inmediata.	15/06/2022

2. Resguardo asignación y uso de los vehículos en el INEES

Riesgo materializado

Conforme a la evaluación realizada a los procedimientos de resguardo, asignación y uso de los vehículos de cuatro ruedas en el INEES, durante el período auditado, se determinaron las siguientes debilidades de control interno:

Registro de bitácoras oficiales de vehículos:

En algunas ocasiones, los datos de formularios de solicitud de vehículos no coinciden con lo detallado en la bitácora oficial, esto en aspectos como destino de la comisión, piloto

designado y fechas; así también se detectó debilidad en el registro de kilometrajes de entrada y salida de los vehículos.

Expedientes de abastecimiento de combustible:

Los formularios de solicitud de cupones de combustible reflejan diferencias con relación a las bitácoras oficiales de vehículos, en cuestiones como el kilometraje del vehículo y fechas de abastecimiento. Del mismo modo, existen debilidades en el uso de dichos formularios al momento de registrar los datos del vehículo y el área donde se llevará a cabo la comisión.

Revisión mensual y asignación de vehículos:

Se determinó que, los resultados de las revisiones mensuales de vehículos no son informados al jefe inmediato superior de manera oficial; asimismo, al momento de asignar un vehículo, no se deja evidencia de las condiciones de entrega o devolución de este, mediante el formulario correspondiente.

Lo anterior refleja debilidad en el control interno, así como el incumplimiento de lo establecido en las Normas Generales de Control Interno Gubernamental vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021, aprobadas mediante acuerdo número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, numeral 2.2 Organización Interna de las entidades, Supervisión, numeral 2.3 Sistemas de Información Gerencial y numeral 2.6 Documentos de Respaldo.

En cuanto a la gestión del Jefe de Servicios Generales durante los meses de enero y febrero 2022, se establece la falta de cumplimiento de lo emanado por el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG-, aprobado mediante Acuerdo número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, numeral 3.3 Servidor Público, 4.4 Normas Relativas de la Información y Comunicación, subnumeral 4.4.3. Documentos de Respaldo y numeral 4.5. Normas Relativas de las Actividades de Supervisión, subnumeral 4.5.1 Supervisión Continua y Evaluaciones Independientes, inciso a).

Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia en virtud que, en su momento existió falta de control interno por parte del Jefe de Servicios Generales y falta de supervisión por parte del jefe inmediato superior, al no verificar que el registro de bitácoras oficiales de vehículos y expedientes de abastecimiento de combustible contaran con datos apropiados, así también al no controlar que la revisión mensual y asignación de vehículos, fuera documentada e informada de manera oportuna.

Comentario de los Responsables

El responsable manifiesta que se han tomado acciones para la corrección de la debilidad

detectada, tales como:

Confrontación del formulario de solicitud de vehículo con bitácora oficial y supervisión para que cada formulario coincida con el detalle de bitácoras oficiales y que se consigne la información correcta en los mismos.

Así también indica, que se está supervisando que el día en que se entreguen los cupones de combustible se realice el abastecimiento, además se tiene cuidado para que el llenado de los formularios tenga los datos correspondientes, que coincidan los datos del vehículo y el destino.

Del mismo modo, menciona que se está realizando la revisión de los vehículos mensualmente conjuntamente con el piloto, Jefe de Servicios Generales y Subdirector Administrativo.

Responsables del área

CHRISTIAN ANTULIO QUIÑONEZ PATZAN MARCO ANTONIO GONZALEZ MARIN

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Fortalecer el control interno mediante la aplicación de una adecuada supervisión en los procesos de registro de bitácoras oficiales de vehículos, expedientes de abastecimiento de combustible, así como en la revisión mensual y asignación de vehículos; del mismo modo, implementar la comunicación eficaz entre los involucrados de dichos procesos, con el fin de detectar de manera oportuna cualquier situación que represente debilidades en la gestión del Jefe de Servicios Generales, con el objeto de subsanarlas de forma inmediata.	15/06/2022

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Derivado de la inspección de documentación, como evidencia suficiente y competente, así como del análisis de información obtenida del Departamento de Servicios Generales, correspondiente al resguardo, asignación y uso de los vehículos en el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad - INEES-, durante el período del 1 de julio 2021 al 28 de febrero 2022, fueron confirmadas 2 deficiencias relacionadas a los procesos de registro de bitácoras oficiales de vehículos, expedientes de abastecimiento de combustible, así como en la revisión mensual y asignación de vehículos de dos y cuatro ruedas.

Dichas deficiencias no cuentan con una acción legal aplicable, derivado que no constituyen infracciones monetarias y en virtud que algunas han sido subsanadas de manera inmediata, a través de medidas tomadas durante el proceso de verificación de auditoría, debiendo dar seguimiento a aquellas debilidades en proceso de corrección, conforme a las recomendaciones establecidas y a su vez, comunicar a

esta Unidad de Auditoría Interna, en un plazo de 40 días hábiles a partir de la presentación de este informe, las acciones realizadas, adjuntando evidencia suficiente y competente de lo actuado.

Es importante resaltar que el resultado de la auditoría, no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros, documentos e información de importancia relativa.

Se verificó que la persona responsable del área de Servicios Generales del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, actuó con base a lo establecido en el Código de Ética de la institución.

Adicionalmente, se llevó a cabo el seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas, estableciendo que a la presente fecha no existen deficiencias o hallazgos relacionados, por consiguiente no hay recomendaciones pendientes de implementar. Por lo expuesto anteriormente, se recomienda continuar fortaleciendo el ambiente y estructura del control interno implementado en el área de Servicios Generales.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

Vilma Leticia Mota Molina

Leticia Mota Molina Supervisor .___

Elka Milena Galvez Garcia Auditor, Coordinador Auditoría Interna

ANEXO

Cédula de consenso de recomendaciones G3-1 Cédula de consenso de recomendaciones G3-2



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

	CONSENSO DE RECOMENDACIONES
Area:	Departamento de Servicios Generales
CAI:	00010
Número de nombramiento: Tipo de auditoría:	NAI-010-2022
Período de la Auditoría:	Cumplimiento
Nombre(s) del (los) responsable(s) de	Del 1 de julio de 2021 al 28 de febrero de 2022
la implementación: Cargo del Responsable:	Licenciado Marco Antonio González Marín
	Director Administrativo y Financiero
Fecha máxima para implementación:	11 de agosto de 2022
No. De Deficiencia:	1
Descripción de la deficiencia	Conforme a la evaluación realizada a los procedimientos de resguardo, asignación y uso de los vehículos de cuatro ruedas en el INEES, durante el período auditado, se determinaron las siguientes debilidades de control interno: Registro de bitácoras oficiales de vehículos: En algunas ocasiones, los datos de formularios de solicitud de vehículos no coinciden con lo detallado en la bitácora oficial, esto en aspectos como destino de la comisión, piloto designado y fechas; asi también se detectó debilidad en el registro de kilometrajes de entrada y salida de los vehículos. Expedientes de abastecimiento de combustible: Los formularios de solicitud de cupones de combustible reflejan diferencias con relación a las bitácoras oficiales de vehículos, en cuestiones como el kilometraje del vehículo y fechas de abastecimiento. Del mismo modo, existen debilidades en el uso de dichos formularios al momento de registrar los datos del vehículo y el área donde se llevará a cabo la comisión. Revisión mensual y asignación de vehículos: Se determinó que, los resultados de las revisiones mensuales de vehículos no son informados al jefe inmediato superior de manera oficial; asimismo, al momento de asignar un vehículo, no se deja evidencia de las condiciones de entrega o devolución de este, mediante el formulario correspondiente. Lo anterior refleja debilidad en el control interno, así como el incumplimiento de lo establecido en las Normas Generales de Control Interno Gubernamental vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021, aprobadas mediante acuerdo número 09-03 de la Contraloria General de Cuentas, numeral 2.2 Organización Interna de las entidades, Supervisión, numeral 2.3 Sistemas de la formación Gerencial y numeral 2.5 Documentos de Respaldo. En cuanto a la gestión del Jefe de Servicios Generales durante los meses de enero y febrero 2022, se establece la falta de cumplimiento de lo emanado por el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SinACIG-, aprobado mediante Acuerdo número A-028-2021 de la Contraloria Genera
Recomendación sugerida por equipo de auditoria	Fortalecer el control interno mediante la aplicación de una adecuada supervisión en los procesos de registro de bitácoras oficiales de vehículos, expedientes de abastecimiento de combustible, así como en la revisión mensual y asignación de vehículos; del mismo modo, implementar la comunicación eficaz entre los involucrados de dichos procesos, con el fin de detectar de manera oportuna cualquier situación que represente debilidades en la gestión del Jefe de Servicios Generales, con el objeto de subsanarlas de forma inmediata.
¿De acuerdo?	SI NO
Si la recomendación sugerida por el equipo de au modificaciones a la recomendación para hacerla f Justificación	ditoría, a consideración de la máxima autoridad, no es viable, indicar causas y las sugerencias para corregir la deficiencia, planteando las actible.
Recomendación consensuada	
zualquier situación que represente debilidades en	de una adecuada supervisión en los procesos de registro de bitácoras oficiales de vehículos, expedientes de abastecimiento de combustible, así rulos; del mismo modo, implementar la comunicación eficaz entre los involucrados de dichos procesos, con el fin de detectar de manera oportuna a gestión del Jefe de Servicios Generales, con el objeto de subsanarlas de forma inmediata. **Dirección de 5** SUB DIRECCIÓN ** ADMINISTRATIVA ** Supervisor Supervisor
Auditor-Coordinador Leda Elka Milena Gálvez Ga	Auditoria SUB DIRECCION ADMINISTRATIVA P INEES Supervisor Cicla. Vilna Leticia Mota Molina Additional Supervisor Cicla. Vilna Leticia Mota Molina Additional Supervisor Cicla. Vilna Leticia Mota Molina Cicla Mota Molina Cicla Mota Molina Cicla Mota Molina Cicla Mota
Directora de Auditoria Interi	Depunde Cicda. Vilma Leticia Mota Molina
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUI	
ESTRATÉGICOS EN SEGURID	AD Jeic immediato superiori perarramento de Secretaría Técnica del Conselúzione
	Servicios Generales

ic. Julio Alexander Obregón Nories, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

Nacional de Seguridad



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD CONSENSO DE RECOMENDACIONES

Area:	Departamento de Servicios Generales
CAI:	00010
Número de nombramiento:	NAI-010-2022
Tipo de auditoría:	Cumplimiento
Período de la Auditoría:	Del 1 de julio de 2021 al 28 de febrero de 2022
Nombre(s) del (los) responsable(s) de la implementación:	Licenciado Marco Antonio González Marín
Cargo del Responsable:	Director Administrativo y Financiero
Fecha máxima para implementación:	
No. De Deficiencia:	11 de agosto de 2022
is. Do Bonochola.	
Descripción de la deficiencia	Conforme a la evaluación realizada a los procedimientos de resguardo, asignación y uso de los vehículos de cuatro ruedas en el INEES, durante el período auditado, se determinaron las siguientes debilidades de control interno: Registro de bitácoras oficiales de vehículos: En algunas ocasiones, los datos de formularios de solicitud de vehículos no coinciden con lo detallado en la bitácora oficial, esto en aspectos como destino de la comisión, piloto designado y fechas; así también se detectó debilidad en el registro de kilometrajes de entrada y salida de los vehículos. Expedientes de abastecimiento de combustible: Los formularios de solicitud de cupones de combustible reflejan diferencias con relación a las bitácoras oficiales de vehículos, en cuestiones como el kilometraje del vehículo y fechas de abastecimiento. Del mismo modo, existen debilidades en el uso de dichos formularios al momento de registrar los datos del vehículo y el área donde se llevará a cabo la comisión. Revisión mensual y asignación de vehículos: Se determinó que, los resultados de las revisiones mensuales de vehículos no son informados al jefe inmediato superior de manera oficial; asimismo, al momento de asignar un vehículo, no se deja evidencia de las condiciones de entrega o devolución de este, mediante el formulario correspondiente. Lo anterior refleja debilidad en el control interno, así como el incumplimiento de lo establecido en las Normas Generales de Control Interno Gubernamental vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021, aprobadas mediante acuerdo número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, numeral 2.2 Organización Interna de las entidades, Supervisión, numeral 2.3 Sistemas de Información Gerencial y numeral 2.5 Documentos de Respaldo. En cuanto a la gestión del Jefe de Servicios Generales durante los meses de ener oy febrero 2022, se establece la falta de cumplimiento de lo emanado por el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, aprobado mediante Acuerdo número 4-0-028-2021 de la Controloria Genera
Recomendación sugerida por equipo de auditoria	Fortalecer el control interno mediante la aplicación de una adecuada supervisión en los procesos de registro de bitácoras oficiales de vehículos, expedientes de abastecimiento de combustible, así como en la revisión mensual y asignación de vehículos; del mismo modo, implementar la comunicación eficaz entre los involucrados de dichos procesos, con el fin de detectar de manera oportuna cualquier situación que represente debilidades en la gestión del Jefe de Servicios Generales, con el objeto de subsanarias de forma inmediata.
De acuerdo?	
la manage de la companya de la compa	
odificaciones a la recomendación para haceria Justificación	auditoría, a consideración de la máxima autoridad, no es viable, indicar causas y las sugerencias para corregir la deficiencia, planteando las a factible.
comendación consensuada	
alquier situación que represente debilidades e	Supervisor Supervisor Supervisor Supervisor
Directora de Auditoría Inte	ema pepinos
INSTITUTO NACIONAL DE EST ESTRATÉGICOS EN SEGUR	UDIOS IIDAD Jefe Comediate superior del Departamento de icda. Vilma Letticia Moto Motoria RIDAD

Jefe Comediate superior del Departamento de Servicios Generales

IC. Julio Alexander Obregón Norie:
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

icda. Vilma Leticia Mote Molina Pirectora de Auditoria Interna Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Gualemala

G3-1